

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OR

DECRETO ALCALDICIO N° __14.293_ /

Monte Patria, 11 de Diciembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1269, de fecha 29.09.2015.
- Cotización de proveedor Pablo Cesar Jofré Carvajal, RUT. [REDACTED] por \$34.000.
- Cotización del Proveedor Implementos para deportes del Limari S.p.A. RUT. [REDACTED], por \$ 37.985.
- Cotización del Proveedor Susana Díaz Geraldo, RUT. [REDACTED] por \$34.800.
- Decreto Alcaldicio N° 10.900, de fecha 01.10.2015.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Modificar decreto alcaldicio N° 10.900, de fecha 01 de octubre de 2015, por compra de 40 sándwich jamón queso y 40 Jugos de 200cc, para alumnos que participan en actividad contemplada en el PME, del Colegio República de Chile, el día 01.Octubre de 2015.
2. **Se corrige el apellido del proveedor PABLO CESAR CARVAJAL CORTES, por PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL**
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE